**ACTA CONSEJO NACIONAL, MONTEVIDEO, 28 de noviembre de 2020.**

Reunidos en Consejo Nacional, a través de app Zoom, siendo las 14:00

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presidencia – Patricia Massiotti | SI |  |
| Secretaría General – Mariana Píriz  | SI |  |
| Secretaría Interior – Víctor Da Costa  | NO |  |
| Secretaría de Finanzas – Daniel Maciel | NO |  |
| Secretaría Internacionales – Rodolfo Acosta  | SI | SUPLE MABEL MALLO |
| Secretaría Prensa – Lourdes Pintos  | NO |  |
| Secretaría Organización – Héctor Suárez  | NO |  |
| Secretaría Asuntos Sociales – Milton Vera  | SI | SUPLE DIEGO BENTANCOURT |
| Secretaría Cultura – Tatiana Yoshida  | NO |  |
| Secretaría Asuntos Laborales – Daniel Devitta  | SI |  |
| Secretaría Gestión y Servicios – Marga Cousillas  | SI |  |
| Regional Agrario – Darío Pedrozo | NO |  |
| Regional Artigas - Karina Da Rosa  | NO |  |
| Regional Canelones – Johana Smith  | SI | SUPLE RICHARD MARTINEZ |
| Regional Cerro Largo – Carlos Ojeda  | NO |  |
| Regional Colonia – Guillermo Chevalier | NO |  |
| Regional Durazno – Liliá Durán  | SI |  |
| Regional Flores – Nazario Pedreira  | NO |  |
| Regional Florida – Ileana Ferrer  | NO |  |
| Regional Maldonado – Luis Otero | SI |  |
| Regional Montevideo – Mario Armesto | SI |  |
| Regional Paysandú – José Caeiro  | NO |  |
| Regional Río Negro – Esteban Macció  | NO |  |
| Regional Rivera – Carlos Pivani  | SI |  |
| Regional Rocha – Carlos Olivera  | NO |  |
| Regional Salto – Susana Seija  | SI |  |
| Regional San José – Ana Borges | SI |  |
| Regional Soriano – Valentín Wilder  | NO |  |
| Regional Treinta y Tres – Álvaro Tonarelli  | SI | SUPLE MONICA MORENO |
| Regional Tacuarembó – Alejandra Moreira  | SI | SUPLE MILTON VERA |

**También se encontraban presentes:** ALEXIS GARCÍA, CECILIA ABOGADRO, AMBAR FERULLO, MARISA CARPENASSI, MARIO BONANI, C+ESAR HONORATO, LUIS BRUM.

**No habiendo cuórum para consejo nacional**

Se constituye a las 2:34 Secretariado ampliado con 6 secretarios presentes

**Orden del día:**

Planillado 2021

**Previo**

Rivera, Vichadero tiene problemas eléctricos graves, Tranqueras tiene aulas conteiners, se llueve, problemas de los pisos, en Rivera problemas con el protocolo sanitario, se debe tratar en Bipartita. Que se controle por parte de AFUTU y que se movilice ese tema. Hay antecedentes en Maldonado. Niegan los FPB trayecto I, no hay fundamentación coherente.

Se sugiere pedir inspección en el Ministerio de Trabajo. La bipartita está resultando inoperante. Hay acta de Figari, también.

**Previo**

Secretaría General, Tiempo completo en Bella Unión, hay tres figuras nuevas, hay que discutir más allá del perfil, cómo se van a elegir esas horas, si va a haber llamado, son interrogantes. Que no sean designación directa, para quiénes serán esos cargos.

**Previos**

Bipartitas de traslados, sin respuestas, no están trabajando en eso, la comisión de gestión tampoco se cita. Se volvió a reclamar, habíamos quedado pero nada hicieron. Hay que exigir que se le de andamiento.

Denuncia en el MTSS. Se han encargado de desprestigiar las comisiones departamentales.

**Previo**

Salto presenta postura de asamblea de Salto sobre los Centros María Espínola.

El Consejo Nacional de AFUTU toma como insumo el documento realizado por los trabajadores de UTU Salto y declara:

a) No sorprende que, en el marco de la Ley 19.889 (LUC) se envíe una propuesta centralizada, vertical e inconsulta, centralizada desde CODICEN, con exclusión del Consejero Electo por los Docentes, sin consultar ATD ni CSEU y desconociendo la especificidad de los subsistemas para tomar decisiones técnico - pedagógicas y administrativas; vertical como mandato gerencial. Plantea el tema de las inequidades como un problema educativo, a lo que decimos que la educación refleja las inequidades socioeconómicas que existen en el seno de la sociedad. Para solucionar estas inequidades, se prevé una reforma de organización y de la currícula, inconsulta, vertical y con visos autoritarios. Se propone transformar el diseño y la gestión institucional “profesionalizando” pero no se aclara qué implica dicha transformación.

b) Que ya en la presentación (punto 1) se propone abordar "el problema" desde adentro de las instituciones, recayendo una vez más en los docentes y estudiantes la responsabilidad de todo lo que acontece y no acontece en el hecho educativo. Nuestro colectivo sostiene que hay factores estructurales, externos a la educación que la determinan y condicionan. Es ya un discurso recurrente de quienes defienden el modelo neoliberal de no hacerse cargo de los daños estructurales que éste produce. Al modelo agresivo, competitivo y excluyente se lo propone solucionar de forma fragmentada.

c) Se proponen "proyectos educativos situados" fomentando una vez más la fragmentación del sistema educativo nacional, que ya desde el III Congreso Nacional de Educación, resolvimos fuera unificado. Nos oponemos a la formación de guetos en educación.

d) Se utilizan conceptos como "resultados educativos", "optimizar la organización", "liderazgo", "gestión de los centros" todos términos del mundo empresarial que introducen la concepción de la educación como empresa. El lenguaje no es aséptico, está cargado de intencionalidad.

e) Plantea fortalecer la autonomía cuando lo que propone es la fragmentación de la currícula, el documento propone "…En este nuevo modelo de centro, la autonomía se ejerce en la elaboración, implementación y evaluación del proyecto institucional con la participación democrática, activa y responsable de todos los actores de cada comunidad educativa..." Nada más alejado a nuestra concepción de autonomía.

f) Desde el punto de vista laboral, nos preocupa el carácter inconsulto en la modificación de las relaciones laborales. Los docentes que no tengan más opciones, se verán atados a trabajar durante 3 años y adhiriendo a un proyecto de centro que probablemente no compartan, so pena de ser penados por las direcciones (sub evaluados en los informes). Sostenemos que la estabilidad laboral y la permanencia en las instituciones se resuelven con decisiones políticas de ampliar la propuesta educativa pública estatal y de asignaciones presupuestales acordes.

g) Analizamos con preocupación la creación de las nuevas figuras pedagógicas en la institución: el coordinador de enseñanza, el coordinador de actividades y participación, el profesor de tecnología e innovación. ¿Quiénes accederán a esos cargos? ¿Qué perfil? El cómo parecería estar resuelto en la elección de horas (punto 5.2 del documento).

h) Vislumbramos recortes en horas docentes correspondientes a perfiles de apoyo y andamiaje, como ser Plan de integración UAL, Retenes de deporte y recreación y educadores, pero en este proyecto se proponen 30 horas, 20/30 horas y 15 horas, respectivamente. Tememos que el recorte que se hace sea para reorientar los recursos hacia éste proyecto u otras propuestas que puedan venir. Lo más preocupante es la cooptación de los docentes por vía de la necesidad de mantener la fuente laboral.

i) También nos preocupa la participación de las "asociaciones de padres" que no es lo mismo que la participación de las familias (punto 3.5) El rol activo de estas asociaciones que reivindican la educación que ellos desearían para sus hijos y la elección de los docentes para "educar" a sus hijos en los valores que ellos desean (para más detalles ver proyecto de ley de educación sexual) nos parece peligrosísimo. Se cuelan en la enseñanza pública estatal cuando el Estado debe ser garante de la enseñanza para todos.

j) También nos preocupa la introducción de la figura del "tallerista" como actor institucional y a cargo de estudiantes. No queda claro cómo será la convocatoria de esos trabajadores, el mecanismo de asignación de horas nobel contrato laboral.

**Declaración sobre el documento Centros Educativos María Espínola**

 1. Se impone la lógica taxativa, puesto que no se consulta a los colectivos docentes nucleados en los sindicatos, ni tampoco a las ATD, a las que solo se informa. El consejero de CODICEN Juan Pérez, recibe el documento dos horas antes de su aprobación, sin poder estudiar el mismo.

 2. Se construye un modelo de centros educativos a implementarse en 2021, lo que modifica las condiciones laborales, obviando la negociación colectiva.

 3. Se impone la lógica de las reformas elaboradas por tecnócratas, donde nuevamente los actores fundamentales del acto educativo (trabajadores, docentes y estudiantes), no son consultados. En este proceso, los docentes son “convidados de piedra” considerados en los hechos, como meros ejecutores, producido por técnicos tras escritorios, que definen dónde, cómo, con quién y para quien se aplica un plan. La participación se reduce a la mera comunicación de lo resuelto, próximo a su aplicación (en diciembre ya se elegirían horas y cargos para estos centros).

 4. El modelo de gestión de los centros propuestos es claramente gerencial, con conceptos como “resultados educativos” “evaluación de procesos” etc., propios de una lógica empresarial que pretende imponerse en los centros educativos, llevando a la práctica a través de este modelo, los cambios impuestos por la ley 19889 a la Ley de Educación.

 5. Se crean cargos pretendidamente pedagógicos, cuyas tareas son de gerenciamiento, buscando resultados educativos que conformen a los organismos internacionales que promueven este modelo.

 6. Se estimula a los docentes a elegir horas en estos centros, con estabilidad laboral, concentración de horas en un mismo centro y beneficios salariales, maquillando con ello la flexibilización laboral, la pérdida de derechos que implica la aceptación de nuevo marco normativo, y la afectación a la carrera docente que conlleva alterar el orden escalafonario.

Ninguno de los aspectos planteados garantiza la mejora en los aprendizajes, el sostenimiento y la culminación de ciclos educativos obligatorios por parte de los jóvenes. Si promueve los “resultados educativos” en consonancia con los organismos internacionales que promueven estos modelos. Se avanza en la lógica privatizadora, se fragmenta y compartimenta el sistema educativo, cercenando la visión colectiva de los docentes. Este modelo, similar a los liceos públicos de gestión privada que funcionan actualmente en Uruguay, permite que estos Centros María Espínola puedan eventualmente ser gestionados por actores privados, abriendo la puerta a la intervención de estos prestadores de servicios educativos a la educación pública.

El Estado debe garantizar la Educación como un Derecho Humano. Reclamamos autonomía y cogobierno para la Educación Pública Estatal y un presupuesto del 6+1% para ANEP y UdelaR.

Se votan ambas declaraciones por UNANIMIDAD. Estas declaraciones se difundirán en carteleras en las escuelas, página web y redes sociales. Será la postura del sindicato ante la CSEU y ANEP.

**Previo**

Montevideo, respecto a Rivera, que se pida la inspección del MTSS, y que se clausure lo que no esté en forma reglamentario, que se genere un acta y que los trabajadores no pierdan los jornales.

Respecto a los centros María Espínola, no se está en contra del proyecto, sino de las condiciones laborales. Hay que remarcar que el 20 de octubre nos comunica de la idea de los centros, y la propuesta se recibe ya aprobada y con menos de 48 horas dar respuesta. Es una discusión que hay que dar. Aceptamos o no el cambio de las condiciones de trabajo?

Si se va a implementar para 2021 no hay que dar respuesta, estamos de acuerdo con las propuestas de tiempo extendido pero no en estas condiciones.

Asuntos Sociales, autonomía de las direcciones, y está la idea de posible designación de actores por parte de los directores. Hay que sacar una declaración de que sto no implica posibilidad de tomar postura, no en 48 horas, en el Codicen eso lo saben. Tenemos que pararnos en la declaración de los propios integrantes del Codicen. Es por ese lado, de realizar los cambios con los docentes. Hay que poner énfasis en las condiciones de trabajo de los compañeros que tomen esas horas, hoy son 6 centros, mañana todos. Dado que se van a extender.

Sacar una declaración hoy.

Comisión de salud, cuando van actas del ministerio, los inspectores preguntan por la comisión bipartita, si nos ponemos finos, podemos decir que cada escuela puede ser una escuela como dice el artículo 92. Se negociaron las bipartitas regionales de seguimiento que no funcionan.

Asuntos laborales, es innegable que hay cosas interesantes, pero las cuestiones de forma, salta a la vista. Como y cuando se comunica, el documento está aprobado, de los dos consejeros electos, Juan Pérez fue ladeado, no tenido en cuenta. Carácter taxativo del documento, despotismo ilustrado educativo…

Los actores fundamentales no están considerados. Es el modelo Edu21, en cuento al modelo que presentan, de alguna manera se encuentra paralelismo de la fase escolar obligatoria en Finlandia, con la diferencia de que en Finlandia son para todos los centros, todas públicas, todas con la misma propuesta. Modelo Talvi, 117 de gestión pública privada.

Hay cosas reñidas con la libertad de cátedra, con la carrera docente, que ya se ha rechazado, Esto avasalla a los colectivos organizados, la ATD no fue consultada, a los sindicatos los dejan de costado por entender que no tiene que ver con las condiciones laborales.

Maldonado, fue imposible realizar asamblea para estudiar el documento de Centros María Espínola, el director de Capuera no dio información, este año esa escuela crece, hay que ver los docentes que comprometieron participación con las propuestas, pero cambian las reglas del juego. Rechazo del documento, del apuro por postura.

Problemas con el horario de la asamblea nacional de UAL, ver de hacer por zoom. Montevideo plantea que se puede hacer zoom, que está en la convocatoria.

Siendo las 3:34

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presidencia – Patricia Massiotti | SI |  |
| Secretaría General – Mariana Píriz  | SI |  |
| Secretaría Interior – Víctor Da Costa  | NO |  |
| Secretaría de Finanzas – Daniel Maciel | NO |  |
| Secretaría Internacionales – Rodolfo Acosta  | SI | SUPLE MABEL MALLO |
| Secretaría Prensa – Lourdes Pintos  | NO |  |
| Secretaría Organización – Héctor Suárez  | SI |  |
| Secretaría Asuntos Sociales – Milton Vera  | SI |  |
| Secretaría Cultura – Tatiana Yoshida  | NO |  |
| Secretaría Asuntos Laborales – Daniel Devitta  | SI |  |
| Secretaría Gestión y Servicios – Marga Cousillas  | SI |  |
| Regional Agrario – Darío Pedrozo | NO |  |
| Regional Artigas - Karina Da Rosa  | NO |  |
| Regional Canelones – Johana Smith  | SI | SUPLE RICHARD MARTINEZ |
| Regional Cerro Largo – Carlos Ojeda  | NO |  |
| Regional Colonia – Guillermo Chevalier | NO |  |
| Regional Durazno – Liliá Durán  | SI |  |
| Regional Flores – Nazario Pedreira  | NO |  |
| Regional Florida – Ileana Ferrer  | NO |  |
| Regional Maldonado – Luis Otero | SI |  |
| Regional Montevideo – Mario Armesto | SI |  |
| Regional Paysandú – José Caeiro  | NO |  |
| Regional Río Negro – Esteban Macció  | NO |  |
| Regional Rivera – Carlos Pivani  | SI |  |
| Regional Rocha – Carlos Olivera  | NO |  |
| Regional Salto – Susana Seija  | SI |  |
| Regional San José – Ana Borges | SI |  |
| Regional Soriano – Valentín Wilder  | NO |  |
| Regional Treinta y Tres – Álvaro Tonarelli  | SI | SUPLE MÓNICA MORENO |
| Regional Tacuarembó – Alejandra Moreira  | SI |  |

Cuorum, 7 secretarios.

Se continúa como Consejo Nacional, siendo las 3:54. Se solicita que quede registrado en actas las presencias en este espacio.

Que se haga factible en prensa las declaraciones de los últimos consejos, se han votado y no se han publicado.

El secretario de organización debe haber hecho la convocación de UAL, votó sacar publicaciones en redes y no se publicaron, hay secretarios que deberían estar acá presentes.

Debería quedar claro que el documento no se le dio al representante docente con el tiempo para analizarlo, fue un rato antes de comenzar el consejo de CODICEN, tampoco al CSEU ni ATD. No hacen todo con los docentes, entonces. El consejero docente no participó en la construcción de la propuesta ni del documento.

**TEMA PLANILLADO**

Reporte de la situación del Planillado 2021 general de Presidencia.

El Planillado básicamente dependió de la voluntad de Bianchi y de Farías. Continua falta de respeto pedagógica, a los actores educativos, en cada fundamentación, argumentos que valían para una cosa, no valían para otros. Destruyen la educación integral, Durkhein puro.

Hay una gran improvisación de cómo se diagrama el Planillado. Pérdidas en horas extracurriculares. Se tiende a números de más de 30 por grupo. No nos vamos con una idea de recorte feróz, pero preocupados por estas conceptualidades.

El dejar pendiente horas extracurriculares de deporte, se planteó sustituir esas horas con prácticas de los estudiantes del EMT Deporte, mano de obra barata, desde el punto de vista técnico, son los seguros. Qué pasa si a los estudiantes se les lastima otro.

Se vislumbra la superpoblación en los grupos. En Castillos había FPB Gastronomía con 4 estudiantes. Se dejó sin continuidad educativa, sin certificación. Que se pasaran a CBT. Una alumna que terminó EMP gastronomía con firmas de 30 estudiantes para BP gastronomía. La discusión fue que no había docentes. Pero si los hay. Estaba esperando que los núcleos de AFUTU hicieran algo. Una falta de respeto.

Permanente falta de respeto a los actores escolares que declaraban con documentos haber realizado una determinada tarea fundamentada y desde la jerarquía exigir ese mismo trabajo como si no hubieran escuchado nada. Habría que declarar a Inés Macedo, persona no grata. Que se lleve a la bipartita.

Montevideo, hay varias cosas en juego, cantidad de grupos y cantidad de horas, de propuestas educativas. Cuando los núcleos de base se organizan y defienden la propuesta, esta administración han tenido que ceder, ante fundamentaciones serias, caso Santa Catalina y Figari. Donde los núcleos no son fuertes, no. Pasa por cómo se defiende la propuesta para cada lugar.

Rivera, CBT no había problemas en abrir, hay problemas con el FPB, se pedían hasta los antecedentes.

Durazno, en nivel II estuvo bastante bien, sin problemas, incluso cuando no estaba pendiente. Queda en evidencia que el trabajo entre el director y el inspector regional no es tan transparente.

Cuorum a las 18:20 16 Se sigue sesionando en Consejo Nacional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presidencia – Patricia Massiotti | SI |  |
| Secretaría General – Mariana Píriz  | SI |  |
| Secretaría Interior – Víctor Da Costa  | NO |  |
| Secretaría de Finanzas – Daniel Maciel | NO |  |
| Secretaría Internacionales – Rodolfo Acosta  | SI | SUPLE MABEL MALLO |
| Secretaría Prensa – Lourdes Pintos  | NO |  |
| Secretaría Organización – Héctor Suárez  | SI |  |
| Secretaría Asuntos Sociales – Milton Vera  | SI |  |
| Secretaría Cultura – Tatiana Yoshida  | NO |  |
| Secretaría Asuntos Laborales – Daniel Devitta  | SI |  |
| Secretaría Gestión y Servicios – Marga Cousillas  | SI |  |
| Regional Agrario – Darío Pedrozo | SI | SUPLE GUSTAVO SOUZA |
| Regional Artigas - Karina Da Rosa  | NO |  |
| Regional Canelones – Johana Smith  | SI | SUPLE RICHARD MARTINEZ |
| Regional Cerro Largo – Carlos Ojeda  | NO |  |
| Regional Colonia – Guillermo Chevalier | NO |  |
| Regional Durazno – Liliá Durán  | SI |  |
| Regional Flores – Nazario Pedreira  | NO |  |
| Regional Florida – Ileana Ferrer  | NO |  |
| Regional Maldonado – Luis Otero | SI |  |
| Regional Montevideo – Mario Armesto | SI |  |
| Regional Paysandú – José Caeiro  | NO |  |
| Regional Río Negro – Esteban Macció  | NO |  |
| Regional Rivera – Carlos Pivani  | SI |  |
| Regional Rocha – Carlos Olivera  | NO |  |
| Regional Salto – Susana Seija  | SI | SUPLE GUSTAVO SOUZA |
| Regional San José – Ana Borges | SI | SUPLE DIEGO BENTANCOURT |
| Regional Soriano – Valentín Wilder  | NO |  |
| Regional Treinta y Tres – Álvaro Tonarelli  | SI | SUPLE MONICA MORENO |
| Regional Tacuarembó – Alejandra Moreira  | SI |  |

También se encuentran presentes: Alexis García, José Luis Porto.

Organización, Hay que comenzar una estrategia de todo lo que ha pasado en el Planillado.

Gestión y Servicios, denuncia de lo acontecido en Maldonado, ver cómo se organiza.

Salto, es a nivel nacional el destrato, a la UCDIE, a su trabajo, desconocen su trabajo. Cuando se correspondía con los intereses de la jerarquía se había trabajado bien, cuando no les convenía habían trabajado mal.

Argumentos de la opción de las familias por CBT, cuando las familias no tuvieron oportunidad de elegir, porque había una sola opción. Que las familias optaron por el CBT es una mentira.

Los uruguayos extra edad, que no tienen ni 1º. CBT aprobado, no les interesa. No les consideraban propuestas, eran fundamentos despectivos.

Plantear en bipartita del continuo menoscabo a los actores de la educación que participaron de los Planillados.

Lo que tenemos por delante, tratando de seguir el hilo sobre las jerarquías del Planillado, esto es lucha de clase. Sin dudas, tenemos que crecer, las bases tienen que estar enteradas de estos acontecimientos, se revierte haciendo que la gente se ponga en contra de esta situación, hablando con la gente.

**Moción de resolución: 1 afirmativo, 4 abstenciones, 12 NEGATIVOS.**

Comenzar una campaña a nivel nacional, con acento en los núcleos, de difusión y denuncia de toda esta situación.

Fundamentar negativo, hablar de esto de alguna manera es sumar una gota más al vaso que se está desbordando.

Es muy difícil trabajar en un sindicato que está podrido por dentro.

José Luis Porto suple a Secretaría del interior a las 6:55 horas.

Comisión de género que se reunió, mandó carta.

Montevideo, 28 de noviembre de 2020.Asociación de Funcionarios de UTUConsejo NacionalPresenteLa Comisión Nacional de Género, mujeres y disidencias de Afutu plantea que:

1. La resolución de la Asamblea Regional Montevideo (26/8/2020, se adjunta acta) queprohíbe al/los abogado/s del sindicato defender a docentes y funcionarios afiliadosdenunciados por violencia machista no se está cumpliendo. El abogado de Afutu GonzaloGalindez, pese a estar enterado de la resolución mencionada porque esta Comisión seentrevistó para informársela, actualmente está defendiendo a William Ramos, docente deciencias físicas, denunciado por acoso a menores de edad. En tal sentido es que exigimosel cese inmediato de dicha defensa por parte de Galindez.2. Entendemos que estos hechos no son exclusivos de Montevideo, por tal motivoproponemos que la resolución se haga extensiva, tal cual está redactada y aprobada, atodas las Regionales a través del Consejo Nacional y a la brevedad, en lo que queda del2020 se resuelva esta posición al respecto.

Comunicar al Dr. Gonzalo Galíndez de la moción de no representar a afiliados denunciados por acoso laboral y acoso sexual, que incluyen la violencia de género. Enviarle la moción aprobada.

**Moción 3 del 19 de noviembre de 2020.**

En virtud de las denuncias de presunto acoso laboral que viene recibiendo la Comisión Bipartita de Salud y Acoso Laboral AFUTU-CETP. A esto se suma las denuncias por presunto acoso sexual realizadas en redes sociales, que involucran a docentes/funcionarios de UTU, algunos de los cuales son afiliados a AFUTU. Teniendo en cuenta:

1. Que algunos de los denunciados por presunto acoso laboral y/o sexual, son directores afiliados a nuestro sindicato puesto que dicho rol no es impedimento para ser afiliado, incluso integrar la dirección del mismo.

2. Que el acoso sexual es una práctica aberrante, sobre la cual nuestro sindicato tiene que adoptar una firme postura de rechazo, que implique entre otras cosas, la desafiliación de quienes incurran en el mismo.

3. Que el acoso laboral es una práctica aberrante que atenta contra los derechos laborales, además del daño sicológico y moral que causa sobre quien es objeto del mismo, lo que claramente contraviene los principios básicos de una organización sindical.

4. Respecto al Acoso Sexual, el Art. 14 de la Ley 18561 establece que “Las asociaciones profesionales y gremiales de carácter laboral y estudiantil deberán establecer políticas preventivas y de sanción para los agremiados que incurran en conductas de acoso sexual”.

5. Si bien se respeta la premisa de presunción de inocencia, los casos de acoso laboral que motiven Investigaciones Administrativas o Sumarios Administrativos, ya fueron catalogados como tal, por la Comisión Bipartita de Acosos Laboral, tal como establece el procedimiento por Acoso Laboral en la ANEP-CSEU.

La Secretaría de Asuntos Laborales de AFUTU y los delegados de nuestro sindicato en la Comisión Bipartita Salud de Acoso Laboral mocionan:

**Suspender los derechos como afiliados a docentes/funcionarios que posean denuncias formales por acoso sexual, incluyendo específicamente el derecho a la Asesoría Letrada por parte de los abogados de AFUTU. Desafiliar a docentes/funcionarios a los que División Jurídica del CETP sancione por Acoso Sexual, una vez emitida la resolución correspondiente, para lo cual se deberá efectuar seguimiento de dichos casos.**

**Si luego de determinar en el seno de la Comisión Bipartita de acoso laboral, esta entiende en primera instancia que hay acoso, suspender los derechos como afiliados a docentes/funcionarios que posean denuncias formales por acoso laboral. No ofrecer la asesoría letrada de AFUTU a aquellos afiliados que la demanden para presentarse ante División Jurídica del CETP, si la misma implica Investigación Administrativa o Sumario Administrativo cuya causal sea Acoso Laboral.**

**Moción de resolución: unanimidad**

Notificar a Secretaría de Prensa y propaganda a que en un plazo de 24 horas debe publicar en las redes sociales lo votado en el último consejo nacional sobre el tema de acoso, y sobre la postergación del congreso.

**Moción de resolución: unanimidad**

Afutu cita a comisiones bipartitas de traslado a nivel nacional en cada uno de sus campus y en zona metropolitana para la primera semana de diciembre, remarcando que AFUTU viene solicitando dicha instancia desde la instalación del nuevo Consejo del CETP, el cual no ha dado cumplimiento a la misma, desconocimiento la ley de negociación colectiva y el buen trabajo que han llevado adelante dichas comisiones desde su creación. La creación de las comisiones se realiza como acuerdo bipartito y existe resolución sobre ellas vigente.

**Moción de resolución: unanimidad**

Vistas las actitudes, comentarios y juicios que realizó la Inspectora Inés Macedo, hacia AFUTU, y en particular hacia los núcleos de base y los equipos Regionales del Este el día del Planillado de dicha región, AFUTU declara a la Inspectora Regional de UTU Inés Macedo persona non grata. Comuníquese públicamente

Siendo las 19:33 se levanta la sesión.